

000001

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-SEC-FED-LP-056-21
GRUPO SALIMA., S.A. DE C.V
No. DE ACCIÓN: 3317

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO **CEA-SEC-FED-LP-056-21**, SUSCRITO ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA"** DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **GRUPO SALIMA., S.A. DE C.V, "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"SEGUNDA ETAPA DE LA SECTORIZACIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO (SEGUNDA ETAPA DE CUATRO)"**, DEL PROGRAMA: **PROAGUA 2021, PROAGUA (URBANO) RECURSOS FEDERALES 2021.**

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE **"LA CEA"** EL **ING. HUGO ERNESTO GONZALEZ MAGALLANES**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE **"EL CONTRATISTA"** EL [REDACTED] ADMINISTRADOR UNIPERSONAL DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA"** EL **ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL **ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ**, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.

III. **MONTO TOTAL.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$6,389,651.80	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	\$0.00	ANTICIPO	\$1,916,895.54
MONTO TOTAL	\$6,389,651.80		

MONTO TOTAL ASIGNADO: **\$6,389,651.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N. SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)** ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.

IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO	30-JUN-21
CONTRATO TERMINO	27-OCT-21

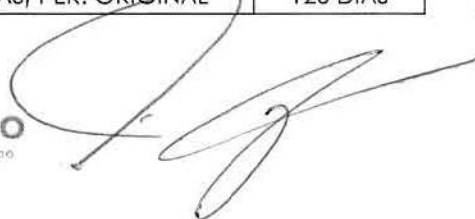
PRORROGA TERM.	
----------------	--

DIFERIDO INICIO	04-AGO-21
DIFERIDO TERMINO	01-DIC-21

REAL INICIO	04-AGO-21
REAL TERMINO	30-NOV-21

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

(DÍAS) PER. REAL	119 DÍAS
------------------	----------



000002

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
 CONTRATO No. CEA-SEC-FED-LP-056-21
 GRUPO SALIMA., S.A. DE C.V
 No. DE ACCIÓN: 3317**

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL **30 DE JULIO DE 2021 AL 27 DE OCTUBRE DE 2021 EQUIVALENTE A 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES.**

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	3517-29895-7	\$ 1,916,895.54	ASEGURADORA ASERTA. S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	3517-29896-0	\$ 638,965.18	ASEGURADORA ASERTA. S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
VICIOS OCULTOS	3517-30267-6	\$ 635,077.06	ASEGURADORA ASERTA. S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN (10 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DE 2022.**

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 1,121,143.94	04-ago-21	-	20-ago-21	\$ 336,343.18
E-02 (DOS)	-	\$ 1,207,440.93	21-ago-21	-	05-sep-21	\$ 362,232.27
E-03 (TRES)	-	\$ 2,201,037.22	06-sep-21	-	30-sep-21	\$ 660,311.16
E-04 (CUATRO)	-	\$ 1,716,106.95	01-oct-21	-	31-oct-21	\$ 558,008.92
E-05 (CINCO)	FIN	\$ 105,041.58	01-nov-21	-	30-nov-21	\$ 0.01
TOTAL, EJERCIDO:		\$ 6,350,770.62	TOTAL, AMORTIZADO:			\$ 1,916,895.54

SALDO POR CANCELAR	\$ 38,881.18
--------------------	---------------------

SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0.00
----------------------	----------------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE **\$6,350,770.62 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 62/100 M.N.)**, SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$38,881.18 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)**



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-SEC-FED-LP-056-21
GRUPO SALIMA., S.A. DE C.V
No. DE ACCIÓN: 3317

VII. **RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS.** EN LA OBRA MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".

VIII. **OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDAN EN TRÁMITE LA (S) ESTIMACIÓN (ES) **04 (CUATRO)** POR UN MONTO DE **\$1,716,106.95 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SEIS PESOS 95/100 M.N.)** Y **05 (FINIQUITO)** POR UN MONTO DE: **\$105,041.58 (CIENTO CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)** AMBAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

IX. **ANTECEDENTES.** "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA **ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DE 2021**; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165, 166 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.

X. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.** "LA CEA", POR CONDUCTO DE EL **ING. HUGO ERNESTO GONZALEZ MAGALLANES**, EN SU CARÁCTER DE **RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA**, LEVANTAN LA PRESENTE **ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA** DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:

- LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN EN LA OBRA, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO
- EL ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" CUYO IMPORTE A QUEDADO PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRAN EL SALDO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.



000004

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-SEC-FED-LP-056-21
GRUPO SALIMA., S.A. DE C.V
No. DE ACCIÓN: 3317

XI. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **16:30 HORAS** DEL DÍA **13 DE DICIEMBRE DE 2021**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

ING. HUGO ERNESTO GONZALEZ
MAGALLANES
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA



TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-SEC-FED-LP-056-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" GRUPO SALIMA., S.A. DE C.V DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE LA SECTORIZACIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO (SEGUNDA ETAPA DE CUATRO) UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.